



منظمة الأغذية  
والزراعة  
للأمم المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food  
and  
Agriculture  
Organization  
of  
the  
United  
Nations

Organisation  
des  
Nations  
Unies  
pour  
l'alimentation  
et  
l'agriculture

Organización  
de las  
Naciones  
Unidas  
para la  
Agricultura  
y la  
Alimentación

## COMISIÓN INTERINA DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

### Séptima reunión

Roma, 4-8 de abril de 2005

### Temas y prioridades de las normas

### Tema 7.5.1 del programa provisional

1. El Grupo Oficioso de Trabajo sobre Planificación Estratégica y Asistencia Técnica (PEAT) examinó los temas y las prioridades para el establecimiento de normas que presentaron los países en 2004. El PEAT identificó tres amplios sectores a los que debería darse la máxima prioridad (ARP para malezas; material de propagación; y suelos y medios de crecimiento) así como una lista de temas adicionales que recomendaron para someterlos al examen del Comité de Normas (CN).
2. El CN examinó las recomendaciones del PEAT sobre los temas relativos a las normas. Examinó asimismo otros temas que se plantearon en los debates sostenidos durante la reunión del CN, incluida la revisión de NIMF vigentes. Al elaborar una lista de temas que había de examinar la CIMF con miras a incorporarlas en el programa de trabajo, el CN recomendó que la elaboración de los proyectos de normas no se comenzara hasta que no se hubieran concluido los trabajos en curso sobre los proyectos de NIMF. El CN recomendó además que se prepararan especificaciones respecto de todos los temas que figuraban en el programa de trabajo aprobado. Los debates específicos sobre los temas y las prioridades de las normas sostenidos durante la reunión del CN se recogen en el informe de esa reunión (ICPM 2005 INF 4).
3. El CN decidió examinar todas las NIMF vigentes en su reunión de abril de 2005, con el fin de elaborar recomendaciones relativas a las normas que requerían una revisión, las cuales deberían añadirse al programa de trabajo.
4. El CN recomendó la siguiente lista de temas para normas que habían de añadirse al programa de trabajo, otorgando prioridad a los que figuran en negritas:
  - A. *Normas conceptuales*
    - a. **Suelos y medios de crecimiento**
    - b. **Transporte de plantas destinadas a la plantación**

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet [www.fao.org](http://www.fao.org)

- c. **Cuarentena posterior a la entrada para plantas destinadas a la plantación**
- d. **Programas de certificación para plantas destinadas a la plantación**
- e. **ARP para malezas**
- f. Directrices para preinspección/visto bueno previo
- g. Directrices para reglamentar productos almacenados objeto de comercio internacional
- h. Manual de inspección
- i. Importación de fertilizantes orgánicos

#### **B. Suplementos a las NIMF vigentes**

- a. Suplemento a la NIMF No. 5: Directrices sobre el significado de “no difundido ampliamente”
- b. Suplemento a la NIMF No. 5: Nivel adecuado de protección

#### **C. Examen de las NIMF vigentes**

- a. Examen de la NIMF No. 12 (*Directrices para certificados fitosanitarios*): Sección 3.3 en relación con el tránsito.

5. Por lo que respecta a las futuras presentaciones de temas y prioridades el CN recomendó cuanto sigue:

- que las solicitudes de temas fueran anuales
- que se sentara en claro que cada año se compile una nueva lista, y
- que no se utilizaran las solicitudes presentadas en años anteriores.

6. En la sexta reunión de la CIMF, en el programa de trabajo se añadió el tema de una norma conceptual sobre importación de material de fitomejoramiento. Al elaborar la especificación, el CN no pudo adoptar una decisión sobre cuáles elementos debería incluirse en la especificación. El CN recomendó que la CIMF proporcionara orientación sobre los elementos específicos que habían de incluirse en esta norma. El CN identificó tres posibles sectores que podrían ser abordados en el marco de la norma conceptual:

- la importación de material vegetal para fines de fitomejoramiento, investigación o germoplasma
- la producción y el comercio de plantas de viveros
- la determinación de la invasividad potencial de las plantas.

Al solicitar orientación adicional de la CIMF, el CN consideró que debería darse prioridad a una NIMF conceptual sobre la producción y el comercio de plantas de viveros, en particular por lo que respecta a los requisitos para la producción de material de propagación, tales como esquejes. No obstante, el CN reconoció también que los otros dos sectores identificados eran asimismo importantes. Al proporcionar su orientación, la CIMF tal vez necesite también examinar la relación entre esta norma conceptual propuesta y los temas propuestos en el párrafo 4 *supra*.

7. Se invita a la CIMF a que:

1. *Ratifique* las medidas adoptadas por la Secretaría para facilitar, siempre que sea posible, la terminación de las normas que se encuentran ya en una fase avanzada de elaboración.
2. *Ratifique* la lista de temas para normas recomendada por la CN en el párrafo 4 *supra* para incluirla en el programa de trabajo.
3. *Proporcione* orientación sobre el sector o sectores específicos que deberían ser abordados en la norma propuesta sobre la importación de material destinado a fitomejoramiento.
4. *Indique* prioridades respecto de los temas añadidos en el programa de trabajo.
5. *Adopte* los procedimientos recomendados por el CN en el párrafo 5 *supra* sobre la presentación de temas y prioridades para la elaboración de normas.
6. *invite a* las ONPF, las ORPF, la Secretaría de la OMC/MSF y otras organizaciones a presentar temas y prioridades para normas a la Secretaría de la CIPF para el 31 de julio 2005.